



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Seguridad



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Seguridad

1. Presentación

De conformidad en lo estipulado por el *artículo Quinto Transitorio del Decreto 244 de la LIX Legislatura del Estado de México*, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* en fecha 13 de septiembre de 2017, mediante el cual la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México se transforma en la Secretaría de Seguridad; así como del *ordinal 21 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México*, publicada en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 17 de septiembre de 1981, el cual establece que la Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

Asimismo, el *numeral 20 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad*, establece que los Titulares de las unidades administrativas de esta Institución tienen entre sus atribuciones, proponer acciones de simplificación, profesionalización, modernización administrativa, mejora regulatoria y Gobierno Digital.

Por otro lado, la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, señala que la *Mejora Regulatoria* es el proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones generales, que además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente; además, señala que el *Comité Interno de Mejora Regulatoria* es el órgano constituido al interior de cada Dependencia Estatal, Organismo Público Descentralizado y Municipio, encargado de llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria.

En el mismo tenor, el *artículo 30 fracción I del Reglamento de la citada Ley*, dispone que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad deberá aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 para remitirlo a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría ha considerado viable documentar un proceso sustantivo con el objeto de establecer y dar a conocer de manera clara a las unidades administrativas participantes, las funciones, responsabilidades y actividades de cada una de ellas. Así como la emisión de Lineamientos de Operación, con la finalidad de mantener actualizados los ordenamientos jurídico administrativos de esta Institución.

Por lo que, en el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Seguridad se incluye el *Procedimiento: Impartición de conferencias virtuales y presenciales para promover mecanismos de prevención social del delito, denuncia social y legalidad*, el cual tiene como finalidad establecer las acciones necesarias para proveer a la población del Estado de México la información relacionada con la impartición de

conferencias virtuales y presenciales con el objeto de promover herramientas para la prevención social del delito.

Del mismo modo, se estima incluir en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Seguridad, la actualización de los *Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Becas para Dependientes Económicos de Policías Fallecidos en Servicio y por COVID-19 o Neumonía Atípica de la Secretaría de Seguridad*, con el objeto de incorporar a los hijos de policías que pierdan la vida por COVID-19 o neumonía atípica. Lo anterior, debido al incremento del número de elementos fallecidos derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, contribuyendo así con el derecho a la educación de los dependientes económicos de los elementos policiales de la Secretaría de Seguridad.

2. Misión y Visión

Misión

Proporcionar mayor calidad, eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos que se llevan al interior de la Secretaría de Seguridad, a través de la emisión de Procedimientos y Lineamientos que se encuentren acorde a lo estipulado en materia de Mejora Regulatoria.

Visión

Ofrecer herramientas documentales al personal que labora en la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de que puedan realizar su labor con conocimiento seguro y claro, apegándose a la normatividad establecida.

3. Diagnóstico de la Regulación Vigente

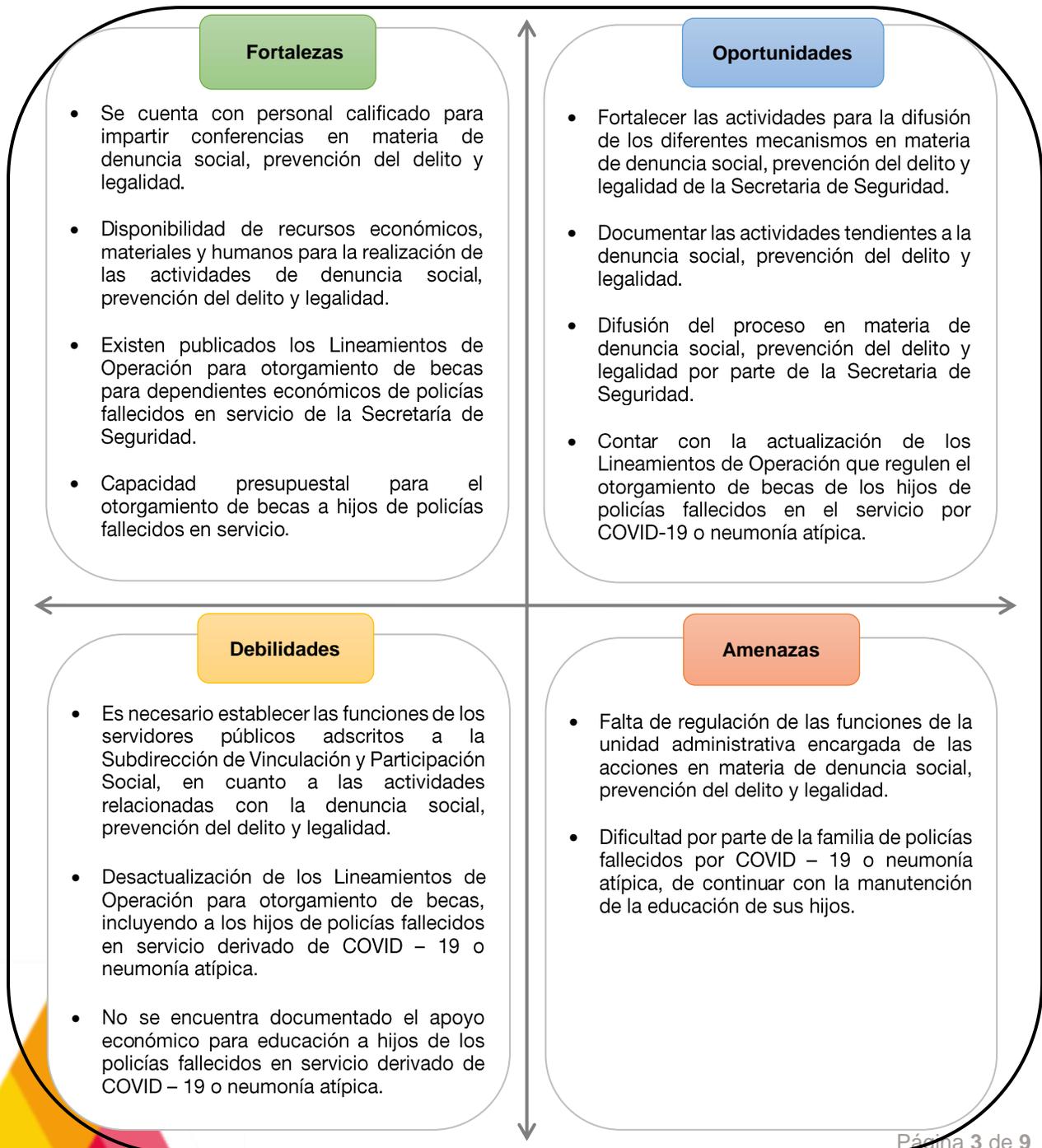
El artículo 31 del *Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad*, establece que es competencia de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, verificar el seguimiento a los programas y acciones implementadas en materia de seguridad pública, a través de la comunicación y vinculación permanente con los tres ámbitos de gobierno; en este tenor, en el *Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad*, se establece que la Subdirección de Vinculación y Participación Social, tiene como objetivo la supervisión de la ejecución de los programas para la participación de la sociedad en campañas de prevención, denuncia del delito y legalidad, implementadas por la Secretaría de Seguridad.

Es función de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial, coordinar la implementación y seguimiento de los procesos que integran el Servicio Profesional de Carrera Policial y la profesionalización de conformidad al Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad. De igual forma, el artículo 130 fracción I del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, establece que los Integrantes o

sus dependientes económicos podrán recibir becas de estudio, por lo que a través de dicha Dirección se otorga el apoyo económico para garantizar una educación digna para los hijos de los policías en caso de fallecimiento.

El ámbito de acción de la Secretaría de Seguridad es amplio, por lo que es necesario reforzar los instrumentos que regulan el desarrollo, interacción y uso de los recursos que se tienen para cumplir con sus de atribuciones o funciones, como se aprecia en el siguiente **Análisis FODA**:

Análisis FODA



4. Fundamentación y motivación

La Secretaría de Seguridad requiere contar con instrumentos que describan de manera particular las atribuciones y funciones encomendadas, en tal virtud, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Institución considera necesaria la documentación de procesos sustantivos de las unidades administrativas de esta Secretaría, a fin de establecer la sucesión cronológica de operaciones relacionadas entre sí, determinando de manera específica y detallada, el cómo y quién realiza las actividades que integran un procedimiento concreto.

De esta manera, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad refiere que se debe fortalecer la participación ciudadana y la prevención del delito en el territorio mexiquense, mediante el establecimiento y la exacta coordinación de planes, programas y acciones, por lo que se incluye el Procedimiento “Impartición de conferencias virtuales y presenciales para promover mecanismos de prevención social del delito, denuncia social y legalidad”.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad debe realizar la constante actualización de los ordenamientos jurídico administrativos con los que cuenta, con la finalidad de mantenerlos acordes a las necesidades del personal en servicio, ya que el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, señala el otorgamiento de becas de estudio a los dependientes económicos de los policías, razón por la cual, derivado de las defunciones de los policías originadas por COVID-19 o neumonía atípica, sus hijos quedaron desprotegidos, es por lo que se incluye en este Programa de Trabajo, la actualización de los Lineamientos de Operación para Otorgamiento de becas para dependientes económicos de policías fallecidos en servicio, por COVID-19 o neumonía atípica de la Secretaría de Seguridad.

5. Acciones y Estrategias

- **Procedimiento “Impartición de conferencias virtuales y presenciales para promover mecanismos de prevención social del delito, denuncia social y legalidad”.**

Es necesario implementar un procedimiento, en cuanto a la impartición de conferencias virtuales y presenciales para promover mecanismos de prevención social del delito, denuncia social y legalidad, a efecto de tener un control referente a las gestiones realizadas por parte de la sociedad para dichas conferencias.

- **Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Becas para Dependientes Económicos de Policías Fallecidos en Servicio y por COVID-19 o Neumonía Atípica de la Secretaría de Seguridad.**

Debido a los sucesos ocurridos en la pandemia, es de suma importancia que se actualicen los Lineamientos de Operación con los que se cuenta, a efecto que se contemple que a los hijos de los policías fallecidos en servicio por COVID-19 o neumonía atípica, a fin de que se les proteja a través de un apoyo económico para la conclusión de sus estudios.

6. Objetivos

General:

Fortalecer la normatividad con la que cuenta la Secretaría de Seguridad, a través de la integración de un Manual de Procedimientos, el cual regule la actividad de impartición de conferencias virtuales y presenciales en materia de prevención social del delito, denuncia social y legalidad.

Documentar los objetivos y funciones de la unidad administrativa, delimitando de su ámbito de competencia a través de la integración de un Manual de Procedimientos, el cual regule la actividad de impartición de conferencias virtuales y presenciales en materia de prevención social del delito, denuncia social y legalidad.

Establecer los mecanismos necesarios para la atención oportuna de las necesidades del personal de la Secretaría de Seguridad, mediante el establecimiento la actualización de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de becas a hijos de los policías fallecidos en servicio, por COVID-19 o neumonía atípica.

Específicos:

- Generar reportes de las gestiones realizadas para impartir conferencias.
- Que el personal adscrito a la Subdirección de Vinculación y Participación Social, conozca las actividades que debe realizar.
- Contar con un documento que establezca de manera clara las acciones a realizar para la impartición de conferencias virtuales y presenciales en materia de prevención social del delito, denuncia social y legalidad.
- Salvaguardar la educación de los hijos de los policías fallecidos.
- Mantener actualizada la normatividad de la Secretaría de Seguridad.
- Contar con las bases para el otorgamiento de becas a hijos de policías que pierdan la vida en servicio, por COVID-19 o neumonía atípica.
- Ampliar el ámbito de aplicación de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de becas a hijos de policías fallecidos en servicio, por COVID-19 o neumonía atípica.

7. Propuesta Integral por Trámite o Servicio

Derivado de lo antes expuesto, las líneas de acción para atender la problemática detectada se desarrollan en el *Formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y Cronograma Anual de Actividades Programadas* siguiente:

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 06 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 19

Número de acciones para 2023: 02

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Procedimiento: Impartición de conferencias virtuales y presenciales para promover mecanismos de prevención social del delito, denuncia social y legalidad				Proveer la información necesaria en materia de seguridad a la población del Estado de México, a través de la impartición de conferencias virtuales y presenciales.	Procedimiento	Diciembre 2023	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: 3

Fecha de elaboración: 06 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Procedimiento: Impartición de conferencias virtuales y presenciales para promover mecanismos de prevención social del delito, denuncia social y legalidad.

Cronograma de trabajo		2023											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.			25%									
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.						50%						
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.								70%				
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.										80%		
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 06 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 19

Número de acciones para 2023: 02

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Becas para Dependientes Económicos de Policías Fallecidos en Servicio y por COVID-19 o Neumonía Atípica de la Secretaría de Seguridad				Otorgamiento de becas a los hijos de los policías fallecidos en servicio por COVID-19 o neumonía atípica.	Documento	Diciembre 2023	Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 06 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Becas para Dependientes Económicos de Policías Fallecidos en Servicio y por COVID-19 o Neumonía Atípica de la Secretaría de Seguridad.

Cronograma de trabajo		2023											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por la unidad administrativa responsable.				30%								
2	Revisión por el área jurídica.								60%				
3	Obtención del Dictamen de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.										80%		
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%